



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024

## Presunto feminicida de Alma Lourdes recibirá sentencia la próxima semana; desmienten cancelación de audiencia

**Por Francisco Sandoval**

Hermosillo, Sonora.- La próxima semana se le dictará sentencia a Hilario "N", presunto feminicida de Alma Lourdes después de que este viernes se desahoguen todas las pruebas en la que será su última audiencia, informó el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Rafael Acuña Griego aseguró que es falso que la audiencia de ayer se haya cancelado; simplemente se interrumpió debido a que el presunto culpable manifestó sentirse mal, pero tras la valoración de un médico, el proceso continuó hasta la madrugada de hoy.

Al respecto de si Hilario "N" podría purgar su condena en arresto domiciliario, Acuña manifestó que es una opción para personas de más de 70 años, pero es una decisión que no se ha tomado.

"Creo que se tiene una concepción errónea acerca de este aspecto del problema, en la ley existe esa institución, un privilegio para las personas de más de 70 años, como una posibilidad, pero nadie está diciendo en este caso específico que este señor vaya a purgar su condena en su hogar".

Añadió que es normal que el proceso haya tardado un año, ya que debe determinarse a través de un proceso si es culpable o inocente tras el cuestionamiento que realizó la hermana de la víctima, Isabel Llamas, a través de las redes sociales.

"Para nosotros es muy difícil opinar sobre estas cuestiones porque es un individuo con todas las cosas malas y buenas cosas que pueda tener, pero al ser juzgado debe tener todas las garantías que tienen todos los individuos que son sometidos a un procedimiento, eso no implica que se le vaya a exonerar, veremos cuáles son las pruebas que ofrece el ministerio público y la defensa", argumentó.

En lo que respecta a si el presunto feminicida ha solicitado cumplir su condena en su domicilio, Rafael Acuña respondió que no, pues ni siquiera puede hacerlo todavía, hasta tener la sentencia.

"Los procedimientos tardan un año, es normal el tiempo que lleva, hay que determinar su culpabilidad, si es culpable o si es inocente, si es culpable es que haya sido determinado culpable y que se le haya impuesto una sanción y solicita el privilegio de estar en su casa purgando la condena y el juez atendiendo al delito, a las condiciones especiales de la persona", expresó.

## Hilario 'N' podría recibir su sentencia la próxima semana: STJE

**María José Noyola**

*El presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado informó que el acusado está llevando su proceso desde un reclusorio en Cajeme y no desde su domicilio como se había especulado.*

La próxima semana podría dictarse sentencia a Hilario 'N', presunto feminicida de la joven Alma Lourdes en Ciudad Obregón, a lo cual podría estar recibiendo una pena de hasta 70 años, informó el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE).

Rafael Acuña Griego comunicó que durante toda la semana se estarán desahogando las pruebas por parte de la Fiscalía de Sonora en contra del imputado.

“Sigue la audiencia, se está desarrollando y se va a desarrollar toda la semana, seguramente la semana entrante se va a terminar y vamos a tener una sentencia, podría ser en cuanto se terminen de desahogar las pruebas (...) Son condenas muy altas y en caso de que se determinara que es culpable, podría alcanzar 70 años de prisión”, explicó.

### **Desmienten suspensión de la audiencia**

Después de que se divulgara sobre la suspensión de la audiencia de Hilario 'N' durante la mañana del lunes 23 de septiembre, el presidente del STJE aclaró que solo se suspendió una hora para que un médico atendiera al imputado y después siguió con normalidad.

Asimismo, informó que el acusado está llevando su proceso desde prisión en un reclusorio en Cajeme y no desde su domicilio como se había especulado.

Para finalizar, Acuña agregó que debido a la edad de Hilario 'N', cabe la posibilidad de que su defensa pueda pedir prisión domiciliaria, sin embargo precisó que es el Juez quien lleva el caso el que determinará las circunstancias en caso de que lleguen a solicitarla.

“La ley sí establece que los mayores de 70 años tienen derecho a tener la prisión domiciliaria como un privilegio, no está nada dicho, él está en prisión, él está en Cajeme donde se está llevando el proceso, primero hay que determinar si es culpable de acuerdo con las pruebas que ofrece tiene derecho a eso y después de que se determine que es culpable, y si es que lo determinan, este se le va aplicar una sanción y después de eso a lo mejor solicitan prisión domiciliaria, pero en cada caso el Juez determinará de acuerdo con el crimen que se cometió, de acuerdo con la porosidad del detenido, determina si le otorgan o no”, puntualizó.

## Audiencia final por feminicidio contra Hilario “N” se llevará a cabo la próxima semana

*La audiencia final del caso de feminicidio contra Hilario “N” se llevará a cabo la próxima semana. El juez emitirá un veredicto basado en las pruebas presentadas por la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) y la defensa*

### Angel Lozano

Se espera que la audiencia final del proceso judicial contra Hilario N”, de 72 años, se llevará a cabo la próxima semana. Este individuo enfrenta acusaciones por el delito de feminicidio en relación con el caso de Alma Lourdes, ocurrido en Ciudad Obregón, Sonora, el año pasado, según informó Rafael Acuña Griego.

El presidente del Supremo Tribunal de Justicia señaló que, durante esta audiencia, el juez podrá emitir un veredicto basado en las pruebas y testimonios presentados tanto por la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) como por la defensa.

Acuña Griego precisó que en la audiencia del lunes 23 de septiembre, el acusado manifestó problemas de salud, lo que llevó al juez a suspender temporalmente la sesión, aunque esta se reanudó una hora después.

“Va a continuar hoy en el día y mañana y pasado (mañana) hasta que se desahoguen todas las pruebas, son muchas las pruebas que han sido ofrecidas, básicamente testimoniales; yo estimo que para la semana entrante se terminarán de desahogar todas las pruebas y se dictará sentencia”, comentó.

En relación con la legislación penal, Acuña Griego explicó que existe la posibilidad de que las personas mayores de 70 años cumplan su condena en casa, aunque cada caso se evalúa de manera individual.

“Si existe la institución en nuestra ley penal que otorga ese privilegio a las personas mayores, pero cada caso en concreto se examina para ver la peligrosidad de la persona que lo solicita para ver de qué tipo de delito se trata, etcétera y es el juez el que determina si se otorga o no se otorga ese beneficio”, señaló.

